



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión se congratula del acuerdo definitivo sobre el acceso al agua potable y la calidad de esta

Bruselas, 16 de diciembre de 2020

La Comisión Europea se congratula de la adopción de la Directiva revisada sobre el agua potable por el Parlamento Europeo en el pleno de ayer por la tarde. La nueva Directiva garantizará un acceso más seguro al agua para todos los europeos. También garantizará las normas más estrictas del mundo en materia de agua potable, en consonancia con el objetivo de aspirar a una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas anunciado en el [Pacto Verde Europeo](#). El acuerdo se basa en la [propuesta presentada por la Comisión](#) en febrero de 2018, como consecuencia directa de la [iniciativa ciudadana europea Right2Water](#), la primera en prosperar de la historia.

Virginijus **Sinkevičius**, comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, ha declarado lo siguiente: «*El acceso a un agua potable y un saneamiento más seguros es un derecho humano fundamental. La actual crisis sanitaria nos ha hecho aún más conscientes de su importancia vital. La aprobación de la Directiva hoy por el Parlamento transmite un firme mensaje de compromiso en favor de un agua corriente más segura para todos los europeos*».

El texto aprobado incorpora las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de normas de seguridad del agua potable, e incluso las supera. Incluye disposiciones para controlar no solo el agua corriente, sino también las fuentes de agua potable y los sistemas de distribución, a fin de minimizar el riesgo de efectos nocivos

de la contaminación en la salud humana y en nuestros recursos hídricos. La Directiva revisada contempla también los nuevos contaminantes, tales como los microplásticos, los alteradores endocrinos y nuevos tipos de sustancias químicas.

La Directiva introduce la obligación de que los Estados miembros mejoren o mantengan el acceso universal al agua potable para todos, con especial atención a los grupos vulnerables y marginados. También prevé un mejor acceso de los ciudadanos a la información sobre los distribuidores de agua, por ejemplo, en cuanto a la calidad y al suministro de agua potable en su zona de residencia. La Directiva mejorará la confianza de los consumidores en el agua corriente potable, reduciendo los residuos derivados del uso de agua en botellas de plástico.

Además, la nueva norma contempla la inclusión de requisitos detallados de higiene aplicables a los materiales en contacto con el agua potable y confía a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) el cometido esencial de velar por que solo puedan utilizarse sustancias seguras en los productos que, como las tuberías y los grifos, están en contacto con el agua.

Próximas etapas

Tras la aprobación de hoy por el Parlamento Europeo, la Directiva revisada sobre el agua potable ha sido adoptada. Tan pronto como el presidente del Parlamento Europeo y el presidente del Consejo de la Unión Europea firmen conjuntamente el acto, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y entrará en vigor a los veinte días. Tras la fecha de entrada en vigor de la Directiva revisada sobre el agua potable, los Estados miembros dispondrán de dos años para darle cumplimiento.

Contexto

La mayor parte de los habitantes de la UE disfrutan ya de un excelente acceso a agua potable de gran calidad gracias, en parte, a más de treinta años de legislación de la UE en la materia. [En 2018, la Comisión propuso una revisión de la Directiva sobre el agua potable \(98/83/CE\)](#) en respuesta a la [iniciativa ciudadana europea Right2Water](#). La propuesta sucedía a la [evaluación REFIT de la Directiva sobre el agua potable](#), iba acompañada de una [evaluación de impacto](#) y se ajusta a las [recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud](#).

Personas de contacto para la prensa

- **Tim McPHIE**
Teléfono
+ 32 2 295 86 02
Correo
tim.mcphie@ec.europa.eu
- **Daniela STOYCHEVA**
Teléfono
+32 2 295 36 64
Correo
daniela.stoycheva@ec.europa.eu

IP/20/2417

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)